PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán, Agosto 2026

Señor
LUIS CARLOS MEJIA PERAFAN
Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR. 9091294**
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Popayán

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Agosto del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9091294

Yo Sandra Patricia Bastidas Vivas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.289.695, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato de **Cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos M/CTE**. **($ 47.374.970)** COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Instructor, para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto

FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.

Ejecución mensual de Actividades:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligaciones</th><th>Acciones realizadas</th><th>Evidencias</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Realizar las gestiones necesarias para cumplir con el contrato bajo condiciones de eficiencia y calidad, conforme a las especificaciones detalladas en la minuta del contrato y los lineamientos establecidos por el SENA</td><td>Impartir formación profesional en los programas de formación Titulada o Complementaria de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización:
<table>
<tr><th>No. Ficha</th><th>Nombre Programa</th><th>Municipio</th><th>Horario</th><th>Horas Mes</th></tr>
<tr><td>3172876</td><td>Gestión Bancaria</td><td>Popayán</td><td>07:00 a 13:00</td><td>12</td></tr>
<tr><td>3492186</td><td>Tecnico en servicios comerciales</td><td>Popayán</td><td>13:00 a 18:00</td><td>60</td></tr>
<tr><td>3233464</td><td>Gestión Bancaria</td><td>Popayán</td><td>13:00 a 19:00</td><td>36</td></tr>
<tr><td>3315185</td><td>Gestión Bancaria</td><td>Popayán</td><td>13:00 a 18:00</td><td>46</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL HORAS MES</td><td>154</td></tr>
</table></td><td>Reporte Mensual de Instructor (RMI) reportado al enlace por la coordinación academica.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Ejecutar el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con el aval de la programación del Coordinador(a) Académico(a), asegurando el cumplimiento de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia del SENA en los municipios del departamento del Cauca</td>
<td>
Ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3172876</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Gestión Bancaria</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Asesoría comercial y financiera: estrategia para fidelización de usuarios del sector financiero</td></tr>
<tr><td>Actividad del proyecto</td><td>A16- Ejecutar el procedimiento para la administración y recuperación de la cartera de acuerdo con la normatividad vigente</td></tr>
<tr><td>Fase del proyecto</td><td>Planeación</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 2.</td><td>3492186</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Tecnico en servicios comerciales</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Asesoría comercial y financiera: estrategia para fidelización de usuarios del sector financiero</td></tr>
<tr><td>Actividad del proyecto</td><td>1. Establecer las necesidades, productos, servicios e información para atención al cliente.</td></tr>
<tr><td>Fase del proyecto</td><td>Analisis</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 3</td><td>3233464</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Gestión Bancaria</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Asesoría comercial y financiera: estrategia para fidelización de usuarios del sector financiero</td></tr>
<tr><td>Actividad del proyecto</td><td>A14 Formalizar las operaciones</td></tr>
</table>
</td>
<td>Evidencias: Registro fotograficos, listas de asistencia, pantallazos de las de actividades desarrolladas en formación profesional integral.</td>
</tr>
</table>

			de crédito aplicando los procedimientos de tipo operativo de acuerdo a la política de crédito	
			Fase del proyecto: Planeacion	

Ficha 4.	3315185
Programa	Gestión Bancaria
Proyecto	Asesoría comercial y financiera: estrategia para fidelización de usuarios del sector financiero
Actividad del proyecto	A-8 Ejecutar los procesos y los procedimientos para el trámite de las solicitudes de productos y servicios de los clientes de acuerdo con la normatividad vigente.
Fase del proyecto	Analisis

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Gestionar de manera independiente y responsable todas las actividades asignadas, asegurando su cumplimiento oportuno dentro de los plazos establecidos, en estricto apego a la normativa del SENA y de los lineamientos asociados con la estrategia de formación por proyectos</td>
<td>
Registrar en el aplicativo Sofia Plus y en digital a quien corresponde las Novedades de aprendices, dentro de los tiempos establecidos.
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3172876</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Gestión Bancaria</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>30</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices con novedades</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Novedad reportada (nombre)</td><td>A la fecha solo se ha ejecutado en la plataforma Sofia Plus, una sola novedad, correspondiente a un (1) Retiro Voluntario.</td></tr>
<tr><td>Nombre de aprendices</td><td>No aplica- No hay novedades pendientes por ejectuar.</td></tr>
</table>
Registrar en el aplicativo Sofia Plus y en digital a quien corresponde las Novedades de aprendices, dentro de los tiempos establecidos.
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3315185</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Gestión Bancaria</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>30</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices con novedades</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Novedad reportada (nombre)</td><td>A la fecha se ha ejecutado en la plataforma Sofia Plus las 8 novedades, de la siguiente manera (uno aplazado, 6 cancelados y un traslado).</td></tr>
<tr><td>Nombre de aprendices</td><td>No aplica- No hay novedades pendientes por ejectuar.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Registro de inasistencias en el Aplicativo SOFIA PLUS

Reporte de novedades en formato digital, mediante correo electronico remitido a la coordinación Academica, a traves del cual se informa la novedad del aprendiz enviado al correo icbuesaquillo@sena.edu.co</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Realizar el autocontrol necesario para garantizar el cumplimiento del rango de horas de formación establecida por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de horas estipulado, el pago será ajustado proporcionalmente, conforme al informe de supervisión del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 sobre la contratación estatal</td><td>Juicios para etapa lectiva:

<table><tr><td>Ficha 1.</td><td>3233464</td></tr><tr><td>Programa</td><td>Gestión Bancaria</td></tr><tr><td>Resultados de aprendizaje</td><td>273030 Evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desembolso de créditos, de acuerdo con la normatividad legal e institucional.</td></tr><tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>26</td></tr><tr><td>No. Aprendices retirados</td><td>3</td></tr><tr><td>No. Aprendices aprobados</td><td>23</td></tr><tr><td>No. Aprendices sin valorar</td><td>0</td></tr><tr><td>Justificación de la no emisión de juicios</td><td>No aplica</td></tr></table></td><td>Registros en Sofia Plus

Reporte de juicios evaluativos

Inasistencias del Aprendiz

Reporte de horas registrada en sofia plus reportada a Coordinación Académica en planillas mensuales de gestion contractual (GC)

Guia de Aprendizaje, instrumento de evaluación y Material de Apoyo reportado en planilla mensual (GC)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Informar de manera proactiva a la Subdirección del Centro y/o</td><td>ETAPA PRODUCTIVA (Para los instructores de seguimiento a EP): Registrar en el aplicativo Sofia Plus y en digital a quien corresponde la emisión de juicios de resultados de aprendizaje evidenciado por los aprendices, en los tiempos establecidos por el procedimiento de la ejecución de la formación y reglamento del aprendiz.</td><td>Registros en Sofia Plus</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Coordinación Académica sobre las oportunidades de vinculación con el sector productivo o social que se identifiquen durante la ejecución del contrato, incluyendo posibles convenios de cooperación, alianzas estratégicas y espacios de participación que favorezcan el desarrollo profesional de los aprendices y su inserción en el mercado laboral, contribuyendo al posicionamiento de la marca SENA. Promocionar la oferta educativa como referente de calidad y pertinencia en el ámbito de la formación profesional</td>
<td>Juicios para etapa lectiva

<table>
<tr><th>Nombre del proyecto</th><th>Código SENNOVA</th><th>Nombre del Semillero</th><th>Cantidad de horas</th></tr>
<tr><td>Proyecto 1.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Proyecto 2.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Proyecto n.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Total horas mes</td><td></td></tr>
</table>

NO APLICA</td>
<td>Reporte de juicios evaluativos

Retroalimentación de bitácoras en etapa productiva</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Cumplir con lo establecido en el Manual de Desempeño para Instructores en</td>
<td>Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica</td>
<td>Reporte Mensual de instructor (RMI)</td>
</tr>
</table>

	Ambientes Virtuales de Aprendizaje del SENA para la formación virtual, aulas móviles y a distancia. Esto incluye la gestión eficiente en las plataformas institucionales disponibles, asegurando tiempos de respuesta oportunos y el cumplimiento de los lineamientos y estándares definidos por la entidad.	establecida. **NO APLICA**	Actas, registro de asistencia Si aplica se registra de lo contrario registrar (No Aplica))

Nombre del proyecto	Código SENNOVA	Nombre del Semillero	Cantidad de horas
Proyecto 1.			
Proyecto 2			
Proyecto n			
		Total Horas Mes	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** Martes 18 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** Martes 18 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** Martes 18 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** Martes 18 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 9509006202 de la planilla, operador Aportes en linea, referente al mes de **julio de 2026.**

Cordialmente,



_____
Firma
Sandra Patricia Bastidas Vivas
Contratista
C.C. 25.289.695



_____
Firma
LUIS CARLOS MEJIA PERAFAN
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9091294 de 2026
Coordinador Académico Titulada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 16:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25289695
Código de Verificación	252896952608181645 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:35 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25289695**
Apellidos y Nombres: **VIVAS SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301346317

PIB
16:38:14

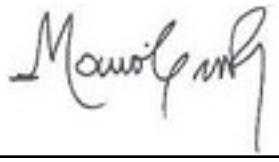
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA BASTIDAS VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25289695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 04:40:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25289695** y Nombre: **SANDRA PATRICIA BASTIDAS VIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145912412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir